



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **27° CONSEJO DIRECTIVO**

32a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 22 de Septiembre al 3 de Octubre de 1980*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD27.R9***

### **PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DIARREICAS EN LAS AMÉRICAS**

#### *EL 27° CONSEJO DIRECTIVO*

Teniendo presentes las recomendaciones<sup>1</sup> de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, celebrada en Alma-Ata, Unión Soviética, del 6 al 12 de septiembre de 1978, la Resolución WHA31.442 de la 31a Asamblea Mundial de la Salud y la Resolución XXXVIII de la XXVI Reunión del Consejo Directivo de la OPS;

Visto el informe del Director sobre la ejecución del Programa de Lucha contra las Enfermedades Diarreicas en las Américas (Documento CD27/26), y

Reconociendo que la mortalidad infantil por enfermedades diarreicas agudas se puede reducir rápidamente en toda la Región mediante el empleo de la rehidratación oral, y que la aplicación inmediata de otras estrategias del Programa reducirá gradualmente la morbilidad diarreica en la infancia,

#### ***RESUELVE***

1. Recomendar a los Gobiernos Miembros que coordinen las actividades del Programa de Lucha contra las Enfermedades Diarreicas con las destinadas a mejorar en cantidad y calidad los

suministros de agua potable y los servicios de eliminación de excretas y control de alimentos relacionadas con el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental a fin de promover el enfoque multidisciplinario de estos problemas.

2. Felicitar al Director por la rápida ejecución de las actividades del Programa de Lucha contra las Enfermedades Diarreicas en las Américas.

3. Respaldar en su totalidad el informe del Director sobre la ejecución del Programa, en el que se destacan las actividades realizadas hasta la fecha y se identifican las necesidades.

4. Recomendar al Director que siga insistiéndose en la importancia del Programa de Lucha contra las Enfermedades Diarreicas como elemento integrante de la atención primaria de salud.

*Sept.–oct. 1980 DO 174, 12*